

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- 072569 - DISAN

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2026

Señor mayor
 JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS
 Director Hospital Central Policía Nacional
 Carrera 59 # 26--21 CAN
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 96-8-200354-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/07/2026	Hasta	31/07/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante orden interna No. 157 de 14/07/2025 debidamente facultado para celebrar contratos y liquidar los mismos de acuerdo a la resolución No. 2115 del 23 de junio 2023 el señor mayor JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS obrando en calidad del Director del Hospital Central de la Policía Nacional mediante comunicación oficial No. GS-2026-051428-DISAN del 11 de junio 2026 nombró como supervisor del contrato a la señora Capitan MARGARITA QUITIAN ROJAS.
- Mediante acta No. AE-2026-003460-DISAN de fecha 26 de junio del año 2026, se notifica como supervisor del contrato a la señora Intendente SANDRA VIVIANA MONTOYA MATEUS.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual.**

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

• **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01**

1. Informe de supervisión del mes de junio 2026 del periodo comprendido entre el 05/06/2026 al 30/06/2026, presentado mediante comunicación oficial GS-2026-061340-DISAN.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	96-8-200354-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL GRUPO 5.
Contratista	LM INSTRUMENTS S.A.
Representante legal	DIANA CRISTINA GARCIA NAVARRETE
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 73.439.540,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 73.439.540,00
Plazo de ejecución inicial	4 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	05/06/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	NO
Modificatorios	NO
Prorrogas	NO
Otros	NO

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

No se realizaron entregas de insumos durante el periodo del presente informe de supervisión.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.	Cumplir con el objeto contractual	Sí	
2.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	Sí	
3.	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	Sí	
4.	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	Sí	
5.	Constituir en debida forma y aportar al grupo de Contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	Sí	
6.	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Sí	
7.	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	Sí	
8.	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Sí	
9.	El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.	Sí	
10.	Para la facturación de los insumos contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	Sí	
11.	El CONTRATISTA debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.	Sí	
12.	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de los insumos objeto del presente contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.	Sí	
13.	Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.	Sí	

Página 4 de 7		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
14.	En el planeamiento de las actividades el CONTRATISTA debe observar todas las disposiciones legales sobre seguridad y ejercer un control permanente de los factores que puedan afectar la salud o la vida de los trabajadores propios del contratista, según Resolución 2400 de 1979 título IV De la ropa de trabajo-equipos y la prestación del servicio de protección personal.	Sí	
15.	El CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) por ciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar a entregar los insumos objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la Entidad.	Sí	
16.	Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el CONTRATISTA debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.	Sí	
17.	El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.	Sí	
18.	Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	Sí	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
1	El CONTRATISTA debe mantener vigente el registro del INVIMA durante la ejecución del presente contrato.	SI	
2	El CONTRATISTA debe mantener vigente la certificación de fabricante, distribuidor o comercializador, durante la ejecución del presente contrato, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución o comercialización.	SI	
3	Los insumos contratados deben cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA), Expedido por el INVIMA en cumplimiento al Decreto 4725 del 2005.	SI	
4	El CONTRATISTA debe garantizar un stock de insumos mínimos de acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA SEPTIMA FORMA DE EJECUCIÓN del presente contrato, que permita cubrir las necesidades del Hospital Central de la Policía Nacional en forma oportuna por el término que dure el contrato	SI	
5	El CONTRATISTA debe cambiar los insumos objeto del presente contrato en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado de acuerdo con las necesidades del servicio, previa autorización del Director del Hospital Central y en un periodo no superior a 8 (ocho) días calendario, sin costo alguno para la Entidad.	SI	
6	El CONTRATISTA debe garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento, El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato o del administrador del servicio, previa autorización del director del Hospital Central sin costo alguno para la Entidad.	SI	
7	El CONTRATISTA debe garantizar el cambio de los insumos y que se encuentren a 60 días de su fecha de vencimiento, El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato o por el administrador del servicio, por lo menos treinta (60) días antes a su fecha de vencimiento previa autorización del Director del Hospital Central sin costo alguno para la Entidad	SI	
8	El CONTRATISTA debe entregar los insumos contratados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.	SI	

Página 5 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
9	El CONTRATISTA debe garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos objeto del presente contrato es mínimo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.	SI		
10	EL CONTRATISTA debe garantizar que los insumos que suministre estén libres de mercurio en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI		
11	El CONTRATISTA debe mantener y/o mejorar la calificación que consta en el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), presentado en la oferta, donde se evidencia una calificación total que se encuentra en una escala de valoración "ACEPTABLE" (88,75%) de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya. La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación por parte del supervisor durante la ejecución del contrato.	SI		
12	El Contratista, durante la ejecución del contrato, no debe ser incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	SI		
13	El contratista obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.	SI		
14	El CONTRATISTA debe obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.	SI		
15	El CONTRATISTA debe guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.	SI		
16	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, El contratista debe informar al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	SI		
17	El CONTRATISTA, se compromete a colaborar con los entes de control de la Entidad o del estado cuando así lo requiera.	SI		
18	El CONTRATISTA, durante la ejecución del presente contrato debe cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe mantener la afiliación a la ARL.	SI		

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se publica informe de supervisión extemporáneo ya que no se contaba con los respectivos anexos.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (57) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (122) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Página 6 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá, D.C., en pagos mensuales, una vez entregados los insumos, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC), previa presentación dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes, de los siguientes documentos:

- Factura electrónica acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los insumos entregados, suscrita por el supervisor del mismo.
- Recibo a satisfacción técnico económico (RAS) emitido por el respectivo Supervisor del contrato.
- Copia del RIT (Registro de Información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.
- Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.
- Copia del certificado de importación expedido por la DIAN, (únicamente cuando los insumos son de origen extranjero).
- Alta de almacén.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: LM INSTRUMENTS S.A
BANCO: BANCO DE BOGOTÁ
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NÚMERO DE CUENTA: 043377050

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 73.439.540,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 73.419.948,00	100%
Valor total facturado	\$ 31.463.928,00	43%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 19.592,00	0%
Valor pagado	\$ 73.419.948,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$ 19.592,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)						
Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
\$ 31.463.928,00	28/07/2026	\$ 31.463.928,00	LM 458371	\$ 31.463.928,00	N/A	Consultar SECOP II o tesorería unidad

Página 7 de 7		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Margarita Quitian R
 Capitan **MARGARITA QUITIAN ROJAS**
 Jefe Departamento de Enfermería de Hospital Central de la Policía Nacional
 Supervisor de Contrato No 96-8-200354-26
 Correo electrónico: margarita.quitian1046@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3507113811
hocen.enfer@policia.gov.co
 Telefono 5804401

Página 1 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C. 07 de agosto del 2026																
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr> <tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr> <tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr> <tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr> <tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr> <tr><td>Contrato de suministro</td><td>X</td></tr> <tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro	X	Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra																	
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios																	
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro	X																
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-200354-26																
Constancia de recibido No.	02																
Contratista:	LM INSTRUMENTS S.A.																
NIT del contratista:	800.077.635-1																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL GRUPO 5.																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 73.439.540,00																
Plazo de ejecución:	Fecha inicio: 5/06/2026 Fecha terminación: 30/11/2026																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA																
Lugar de ejecución y/o entrega	ALMACÉN HOSPITAL CENTRAL (MONTEVIDEO)																
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO X																	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARGARITA QUITIÁN ROJAS Jefe Departamento de Enfermería de Hospital Central de la Policía Nacional																
Fecha de entrega certificada:	28/07/2026																

Página 2 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		
		POLICÍA NACIONAL

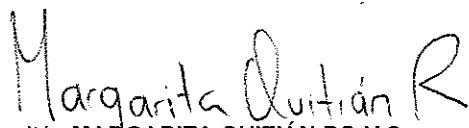
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026							
		Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	HOcen	16	SUMINISTRO	\$ 31.463.928,00	\$ 31.463.928,00	0,00	\$ 31.463.928,00
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
LM 458371	27/07/2026	\$ 31.463.928,00	0	\$ 31.463.928,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 31.463.928,00	0	\$ 31.463.928,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los suministros relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

RUBRO	NUMERO DE DOCUMENTO	AFECTACION TOTAL
A-02-02-01-004-008	203726	\$ 31.463.928,00


 Capitán **MARGARITA QUITIÁN ROJAS**
 Jefe Departamento de Enfermería de Hospital Central de la Policía Nacional



L.M. INSTRUMENTS S.A.
NIT:800077635-1



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
Autorización de Numeración de Facturación
Electrónica No 18784102323234 Vigencia 24 meses
Del 2025-12-01 al 2027-12-01
Habilita rangos LM 450001 al LM 600000 IVA
REGIMEN COMUN
Actividad Económica Principal 4659

Factura Electrónica
de Venta
LM 458371

FECHA	27	07	2026
VENCIMIENTO	25	09	2026

Somos Grandes Contribuyentes Dirección de Impuestos de Bogotá Resolución DDI-023769 del 29 de Noviembre de 2021
Somos autorretenedores a título de renta Resolución 006290 09/08/2018



COMPRADOR: HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	PEDIDO: 152071	Ref Cliente: 96-8-200354-26
NIT: 830067597-4	REMISION: 151493	FORMA DE PAGO: Credito
DIR: CRA 59 26 21 CAN	CONTRATO: 96-8-200354-26	PLAZO: 60 DIAS
TELEFONO: 220 26 00/ 220 21 39	EXPEDIDA: BOGOTÁ D.C	MEDIO DE PAGO: Transferencia
CIUDAD: BOGOTA		
CEL:		

No	REFERENCIA	MARCA		LOTE / VENCE	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. SUBTOTAL
1	*FV-2422	L.M. INSTRUMENTS	Cateter venoso central pediátrico 2 L No. 4 Fr x 8 cm aguja introductora estandar UNIDAD clas. Ries. III 2023DM-0027832 Ref. FV-2422	T250910 09/09/2028	20	74.513,00	1.490.260,00
2	*FV-2424	L.M. INSTRUMENTS	Cateter venoso central pediátrico 2 L No. 4 Fr x 13 cm aguja aguja introductora estandar UNIDAD clas. Ries. III 2023DM-0027832 Ref. FV-2424	T250910 09/09/2028	10	129.717,00	1.297.170,00
3	*FV-3524	L.M. INSTRUMENTS	Cateter venoso central pediátrico 3 L No. 5,5Fr x 13 cm aguja introductora estandar UNIDAD clas. Ries. III 2023DM-0027832 Ref. FV-3524	T250910 09/09/2028	10	132.505,00	1.325.050,00
4	*FV-3766	L.M. INSTRUMENTS	Cateter Venoso central 3 L de 7 Fr x 20 cm con aguja introductora en Y clas. Ries. III 2023DM-0027832 Ref. FV-3766	T260110 09/01/2029	100	55.816,00	5.581.600,00
5	*FV-2766	L.M. INSTRUMENTS	Cateter venoso central 2 L No. 7 Fr x 20 cm aguja introductora en Y UNIDAD clas. Ries. III 2023DM-0027832 Ref. FV-2766	T250805 04/08/2028	40	52.968,00	2.118.720,00

Base gravable:

SON: TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS COLOMBIANOS CON CERO CENTAVOS

DEVOLVER
"ORIGINAL LM"
FIRMADO

SUBTOTAL	31,463,928.00
DESCUENTO	0
IVA	0,00
RETEFUENTE	0.00
RETEIVA	0.00
RETEICA	0.00
TOTAL	31,463,928.00

La mora en el pago causará interés máximo legal vigente. Para las entidades del Estado se cobrará intereses de mora de acuerdo con el artículo 60. de la Ley 598 de Julio 18 de 2000.

- Se hace constar que la firma del delegado por el comprador para recibir facturas o de una persona distinta del comprador, indica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obliga al comprador a pagar la deuda, siempre y cuando la factura se haya entregado en el domicilio del comprador o en sitio por éste indicado y el comprador no haya devuelto la factura o presentado reclamo dentro del término legal.
- Recibí a conformidad la mercancía de que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.
- La Mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador, por lo tanto no aceptamos devoluciones, reclamos por flete, roturas, mermas o pérdidas.
- Los ítems con (*) están excluidos de IVA. (aplica Bienes Exentos - Decreto 417 de 2020)

FAVOR NO APLICAR RETENCIÓN A TÍTULO DE RENTA NI DE IVA

OBSERVACIONES

Basado en Pedidos de cliente 152071. Basado en Entregas 15129

RECIBIDO
FECHA
NOMBRE
HORA

Solicitamos la oportuna
verificación de la mercancía
entregada y sus correspondientes
observaciones a nuestro Centro
de experiencia al cliente; luego de
5 días hábiles de recibida la
mercancía "NO" se aceptaran
reclamos de ninguna índole.

APROBADO POR

LM
Instruments S.A.
Auténtico y seguro. Siempre con la mejor calidad y servicio.



Favor pagar con cheque-cruzado girado únicamente a LM Instruments S.A. o Consignación a la cuenta corriente No. 043377050 de Banco de Bogotá - Cuenta Corriente No. 20308475320 de Bancolombia, favor no entregar dinero en efectivo a nuestros representantes de ventas.

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio, artículo 774, numeral 6 del código de comercio

Enviar soporte de pago al correo conciliacion.cartera@lmstruments.com.co

Carretera 68D No. 25B-46 Oficina 518 -PBX: (571) 4272000-FAX: (571) 4276868 - A.A. 52778 Bogotá D.C. - Colombia
www.lminstruments.com.co

PRIMERA ORIGINAL



L.M INSTRUMENTS S.A.
NIT:800077635-1



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
Autorización de Numeración de Facturación
Electrónica No 18764102323234 Vigencia 24 meses
Del 2025-12-01 al 2027-12-01
Habilita rangos LM 450001 al LM 600000 IVA
REGIMEN COMUN
Actividad Económica Principal 4659

Factura Electrónica
de Venta

LM 458371

FECHA	27	07	2026
VENCIMIENTO	25	09	2026

Somos Grandes Contribuyentes Dirección de Impuestos de Bogotá Resolución DDI-023769 del 29 de Noviembre de 2021
Somos autorretenedores a título de renta Resolución 006290 09/08/2018



COMPRADOR: HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	PEDIDO: 152071	Ref Cliente: 96-8-200354-26
NIT: 830067597-4	REMISION: 151493	FORMA DE PAGO: Credito
DIR: CRA 59 26 21 CAN	CONTRATO: 96-8-200354-26	PLAZO: 60 DIAS
CIUDAD: BOGOTA	EXPEDIDA: BOGOTÁ D.C	MEDIO DE PAGO: Transferencia
TELEFONO: 220 26 00/ 220 21 39	CEL:	

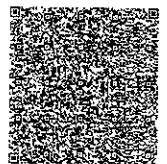
No	REFERENCIA	MARCA		LOTE / VENCE	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. SUBTOTAL
6	* FV-2766	L.M. INSTRUMENTS	Cateter venoso central 2 L No. 7 Fr x 20 cm aguja introductora en Y UNIDAD clas. Ries. III 2023DM-0027632 Ref. FV-2766	T260110 09/01/2029	160	52.968,00	8.474.880,00
7	* FV-2766	L.M. INSTRUMENTS	Cateter venoso central 2 L No. 7 Fr x 20 cm aguja introductora en Y UNIDAD clas. Ries. III 2023DM-0027632 Ref. FV-2766	T260306 05/03/2029	211	52.968,00	11.176.248,00
	Total Lineas	7					

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 28 Julio 2026
NOMBRE Walid Perdomo
HORA 11:40
Recibo Factura

Base gravable:	DEVOLVER "ORIGINAL LM" FIRMADO	SUBTOTAL	31,463,928.00
SON: TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS COLOMBIANOS CON CERO CENTAVOS		DESCUENTO	0
La mora en el pago causará interes maximo legal vigente. Para las entidades del Estado se cobrará intereses de mora de acuerdo con el artículo 60. de la Ley 598 de Julio 18 de 2000.		IVA	0.00
1) Se hace constar que la firma del delegado por el comprador para recibir facturas o de una personas distinta del comprador, indica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obliga al comprador a pagar la deuda, siempre y cuando la factura se haya entregado en el domicilio del comprador o en sitio por éste indicado y el comprador no haya devuelto la factura o presentado reclamo dentro del termino legal.		RETEFUENTE	0.00
2) Recibí a conformidad la mercancía de que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.		RETEIVA	0.00
3) La Mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador, por lo tanto no aceptamos devoluciones, reclamos por flete, roturas, mermas o pérdidas.		RETEICA	0.00
4) Los items con (*) están excluidos de IVA, (aplica Bienes Exentos - Decreto 417 de 2020)		TOTAL	31,463,928.00
FAVOR NO APLICAR RETENCION A TITULO DE RENTA NI DE ICA			

OBSERVACIONES
Basado en Pedidos de cliente 152071. Basado en Entregas 151493.

Solicitamos la oportuna verificación de la mercancía entregada y sus correspondientes observaciones a nuestro Centro de experiencia al cliente; luego de 5 días hábiles de recibida la mercancía "NO" se aceptaran reclamos de ninguna índole.



Favor pagar con cheque cruzado girado únicamente a LM, Instruments S.A. o Consignación a la cuenta corriente No. 043377050 de Banco de Bogotá - Cuenta Corriente No. 20308475320 de Bancolombia, favor no entregar dinero en efectivo a nuestros representantes de ventas.

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio, artículo 774, numeral 6 del código de comercio

Enviar soporte de pago al correo conciliacion.cartera@lminstruments.com.co

Carrera 68D No. 25B-86 Oficina 518 -PBX: (571) 4272000-FAX: (571) 4276868 - A.A. 52778 Bogotá D.C. - Colombia
www.lminstruments.com.co

PRIMERA ORIGINAL

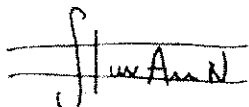
CERTIFICACIÓN

Yo, **HERNAN ALEJANDRO NOPE QUINCOS**, identificado con **CC. No. 1.012.435.463** de Bogotá, y con **Tarjeta Profesional N.º 337901-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de la compañía **LM INSTRUMENTS S.A.**, con **NIT. 800.077.635-1**, luego de examinar los Estados Financieros de la Compañía de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia, certifico el pago de los Aportes de Seguridad Social (Pensión, Salud y Riesgos Profesionales) y de los Aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de la presente certificación.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide a su solicitud en la ciudad de Bogotá D.C.; a los veintidos (22) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026) con destino exclusivo para el **HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL**.

Atentamente,



HERNAN ALEJANDRO NOPE QUINCOS
CC. 1.012.435.463 de Bogotá
T.P. 337901-T
Designado por Global Analytics S.A.S.

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800077635	1	L.M. INSTRUMENTS S.A.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LM INSTRUMENTS SA	KR 68D No. 25B - 86 OF. 518	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	4272000	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-06	2026-07	437776469	9507334126	E	2026/07/08	2026/07/01	BANCO DE BOGOTÁ	\$238,357,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				123	\$135,725,600	\$0	\$0	\$135,725,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	11	\$12,585,100	\$0	\$0	\$12,585,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	40	\$49,841,400	\$0	\$0	\$49,841,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	43	\$43,165,300	\$0	\$0	\$43,165,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	25	\$23,047,100	\$0	\$0	\$23,047,100
SKANDIA	230901	800,253,055	2	4	\$7,086,700	\$0	\$0	\$7,086,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				127	\$7,034,100	\$0	\$0	\$7,034,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	127	\$7,034,100	\$0	\$0	\$7,034,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 10)				126	\$31,973,200	\$0	\$0	\$31,973,200
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	\$296,500	\$0	\$0	\$296,500
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	\$230,500	\$0	\$0	\$230,500
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	\$1,061,500	\$0	\$0	\$1,061,500
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	10	\$2,857,500	\$0	\$0	\$2,857,500
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	4	\$850,700	\$0	\$0	\$850,700
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	\$179,200	\$0	\$0	\$179,200
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	5	\$1,379,000	\$0	\$0	\$1,379,000
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	1	\$913,200	\$0	\$0	\$913,200
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	6	\$1,703,200	\$0	\$0	\$1,703,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	96	\$22,501,900	\$0	\$0	\$22,501,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				127	\$52,839,400	\$0	\$0	\$52,839,400
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMÉDICA)	EPS001	830,113,831	0	12	\$8,374,400	\$0	\$0	\$8,374,400
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$32,700	\$0	\$0	\$32,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	24	\$14,966,600	\$0	\$0	\$14,966,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	23	\$7,757,900	\$0	\$0	\$7,757,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	17	\$1,922,700	\$0	\$0	\$1,922,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	\$4,141,400	\$0	\$0	\$4,141,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	12	\$2,035,600	\$0	\$0	\$2,035,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	30	\$13,500,200	\$0	\$0	\$13,500,200
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	\$107,900	\$0	\$0	\$107,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	\$6,471,000	\$0	\$0	\$6,471,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	10	\$6,471,000	\$0	\$0	\$6,471,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				10	\$4,314,200	\$0	\$0	\$4,314,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	10	\$4,314,200	\$0	\$0	\$4,314,200
TOTAL				127	\$238,357,500	\$0	\$0	\$238,357,500

Página 1 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Recepción de bienes No. 1

Ciudad y Fecha: Bogotá 28 de julio 2026

Hora: 8:00

Lugar: Almacén Hocén Montevideo

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 8:00 horas del día 28 de julio del 2026, se reúnen en el Almacén HOCEN Montevideo IT SANDRA VIVIANA MONTOYA -, jefe del Departamento de Enfermería HOCEN (E) – Supervisora del contrato (E) IT ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA- jefe Almacén HOCEN Montevideo, SI ANA ELIZABETH APONTE CARO – revisión insumos enfermería HOCEN y el señor JORGE MORALES BENITEZ revisión insumos enfermería HOCEN, SR. WILMER GONZALEZ GALLEGOS. Auxiliar de Bodega Almacén HOCEN, Luz Mery Serrano Ejecutiva de cuenta de LM INSTRUMENTS S.A. Con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-200354-26 suscrito con la firma LM INSTRUMENTS S.A.

Contrato No. 96-8-200354-26

Plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de noviembre del 2026

Cumplió: SI ☒ NO ☐

OBJETO DEL CONTRATO: “SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL GRUPO 5”

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

Ítem	Descripción Producto (Genérico)	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	V. UNIDAD	V. TOTAL
1	Cateter venoso central pediátrico 2 L No. 4 Fr x 8 cm	20	T250910	74.513	\$ 1.490.260
2	Cateter venoso central pediátrico 2 L No. 4 Fr x 13 cm	10	T250910	\$ 129.717	\$ 1.297.170
3	Cateter venoso central pediátrico 3 L No. 5.5Fr x 13 cm	10	T250910	\$ 132.505	\$ 1.325.050
4	Cateter Venoso central 3 L de 7 Fr x 20 cm	100	T250910	\$ 55.816	\$ 5.581.600
5	Catéter venoso central 2 L No. 7 Fr x 20 cm	40	T250825	\$ 52.968	\$ 2.118.720
6	Catéter venoso central 2 L No. 7 Fr x 20 cm	160	T260110	\$ 52.968	\$ 8.474.880
7	Catéter venoso central 2 L No. 7 Fr x 20 cm	211	T260306	\$ 52.968	\$ 11.176.248
				Sub Total	\$ 31.463.928

Página 2 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES RECEPCIÓN DE BIENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
TOTAL					

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
TOTAL					

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

Página 3 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
RECEPCIÓN DE BIENES		

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI _____ NO _____, Observaciones:
- Entrega Total: SI _____ NO _____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI _____ NO _____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI: _____ NO _____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:
SI ☐ NO ☐
NÚMERO
CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:
SI ☐ NO ☐
NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:
SI ☐ NO ☐
NÚMERO

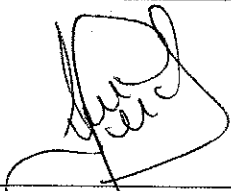
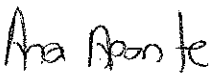
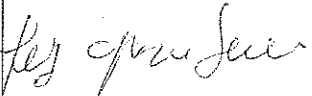
Página 4 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
RECEPCIÓN DE BIENES		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

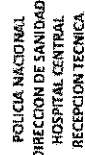
CONTRATO No 96-8-200354-26

LM INSTRUMENTS S.A

Fact. No. LM 458371

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IT	SANDRA VIVIANA MONTOYA	DEPARTAMENTO ENFERMERIA HOCEN	JEFE DEPARTAMENTO ENFERMERIA HOCEN (E) Y SUPERVISOR CONTRATO (E)	
IT	ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA.	ALMACEN HOCEN MONTEVIDEO	JEFE ALMACEN HOCEN MONTEVIDEO	
SI	ANA ELIZABETH APONTE CARO	DEPARTAMENTO ENFERMERIA HOCEN	REVISIÓN INSUMOS DEL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA HOCEN	
SR.	JORGE MORALES BENITEZ	DEPARTAMENTO ENFERMERIA HOCEN	REVISIÓN INSUMOS DEL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA HOCEN	
SR.	WILMER GONZALEZ GALLEGOS	ALMACEN HOCEN	AUXILIAR DE BODEGA ALMACEN HOCEN MONTEVIDEO	
SR.	LUZ MERY SERRANO GUTIERREZ	LM INSTRUMENTS	EJECUTIVA DE CUENTA	

INFORMACIÓN PÚBLICA



SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE Viviana Montoya
C.C. 53046916 DE Bogota



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
RACE-BOG

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 29/05/2026

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 800077635

LM INSTRUMENTS S A

INFORMACIÓN BÁSICA			
Dirección:	KR 68 D 25 B 88 OF 518	Teléfonos:	4272000
Dirección electrónica:	CONTADOR@LMINSTRUME	Ciudad:	BOGOTÁ DC
Fecha de Inscripción:	28/02/2018	Soporte Inscripción:	-
Municipio: BOGOTÁ, D.C.			

PERFIL TRIBUTARIO			
Naturaleza Jurídica:	PERSONA JURIDICA	Régimen tributario:	COMUN
Matrícula Mercantil:	00386987	Fecha inicio de Actividades:	10/01/1990
		Fecha de cese de Actividades:	NO
		No. Establecimientos:	2
Actividad 1:	3313 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico		
Actividad 2:	4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.		
Actividad 3:	64991 - Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.c.p.		
Actividad 4:	46451 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales		
Actividad 5:	7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.		

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS				
Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
20/02/2024	03784699	L.M. INSTRUMENTS S.A.	Av CI 24 95 12 Bg 48	6014272000
26/02/2024	03784704	L.M. INSTRUMENTS S.A.	Av CI 24 95 12 Bg 51	6014272000

REPRESENTANTES ACTIVOS			
Fecha Inicio	Tipo	Documento	Tipo Representación
22/04/2026	C.C.	1012435463	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
08/05/2026	C.C.	1020768715	REPRESENTANTE LEGAL
08/05/2026	C.C.	41759296	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Hacienda

Fecha: 29/05/2026

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 800077635

LM INSTRUMENTS S A

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
18/03/2025	C.C.	52096697	YLSI MARGELI CUESTA CAPERA	CONTADOR
08/05/2026	C.C.	98568420	ALEJANDRO ELIAS LONDOÑO TORO	REPRESENTANTE LEGAL
20/03/2026	N.I.T.	900405540	GLOBAL ANALYTICS SAS	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD